

ACTA DE PREMIACIÓN

Nosotros, integrantes del Jurado del *Premio 18 de abril* del año 2015, debidamente convocados y constituidos como tal, y después de analizar las candidaturas presentadas a concurso,

Consideramos:

1. Que mediante el Decreto del Poder Ejecutivo #18474-C del 5 de agosto de 1988, publicado en la Gaceta #195 del 14 de octubre del mismo año, se estableció el 18 de abril de cada año como *Día Nacional de los Monumentos y Sitios Históricos*.
2. Que en función de esa declaratoria, el ICOMOS de Costa Rica acordó en sus sesiones de Junta Directiva N°208 y N°209 del 18 y 25 de febrero de 1993, respectivamente, otorgar un galardón anual al que denominó *Premio 18 de abril*, como reconocimiento público de estima y distinción al mérito, que se concede a aquella persona física o jurídica que haya llevado a cabo una destacada labor en los últimos años en pro de la conservación del patrimonio histórico y cultural de nuestro país.

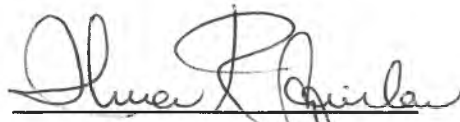
Acordamos:

1. Otorgar el "**Premio 18 de abril**" del 2015 al Dr. Juan Durán Luzio, investigador de la literatura hispanoamericana y costarricense por haber hecho contribuciones decisivas para reformular su historia.
2. Además de la gran cantidad de artículos y libros que ha producido investigando y difundiendo el patrimonio literario costarricense, su principal aporte ha sido la creación y gestión de la Sala de libros antiguos y especiales (Slae) en la Biblioteca Joaquín García Monge de la Universidad Nacional.
3. Esta Sala se dedica a resguardar valiosas colecciones y documentos de los siglos XVI al XX. Destaca por su invaluable importancia patrimonial y cantidad de ejemplares de difícil acceso, la colección del Banco Central que es la más valiosa del acervo de la cultura costarricense del siglo XIX. Esta colección contiene


también los mapas y escritos Manuel María Peralta. Y, sobre todo, por contener el único ejemplar del primer libro publicado en el país: *Breves lecciones de aritmética*, del Bachiller Osejo, de 1831. Es de destacar que esta Sala alberga los “incunables costarricenses”, obras especiales escritas e impresas en Costa Rica desde 1830, año en que llega la primera imprenta al país, hasta 1848.

4. Tanto su labor docente y de investigador como de curador de la Sala de libros antiguos y especiales han sido guiadas por su permanente preocupación por la conservación del patrimonio bibliográfico de Costa Rica.
5. Se debe señalar que don Juan Durán ha rescatado del abandono una gran cantidad de libros pertenecientes a la historia y la literatura nacionales.

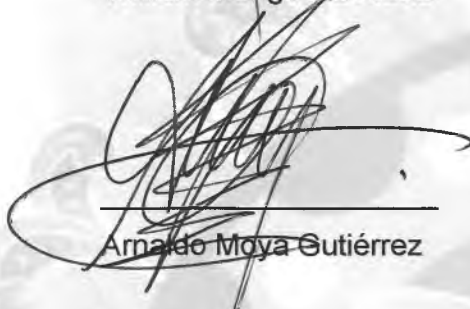
Firmamos en San José el día 13 de Abril del 2015.



Alma Rosa Aguilar Gutiérrez



William Monge Quesada



Arnaldo Moya Gutiérrez